

brado para su cobranza sin lamenor detar-
dacion poniendo sus caudales en las X.^{as} Arcas &
su mag.^d en los tiempos y plazos que se van con-
signados. Y por este su tuto así lo proveyeron,
y firmaron Doy fee =

Dir.^o de la Plaza de Jénos

[Signature]

[Signature]

Andrés Suárez
[Signature]

Murcia 42 de Jul. de 1785.

Pase el antez. ^{te} Repartim. ^{to} a las R. & contribuciones
a la villa de Molina con los q.^e le acompañan,
al exámen y reconocim. ^{to} a la Contadur. ^{al} ^{pral.}

Levallas

[Signature]

Se ha reconocido en esta Cont. ^{al} ^{pral.} el an-
tecedente ^{to} Repartim. de las R. & Contribu-
ciones, con el de Ueniv. ^{es} y Passa, que se acom-
paña, y sus Copias cobradorias de la
villa de Molina por lo respectivo a
el presente año, y puede diferirse a
su aprovacion, mediante no advertir
se el-ecto, que lo impida. Murcia,